



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primero y segundo párrafos; 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del *instrumento jurídico* que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el servicio profesional de vigilancia y seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. Alarmas Tijuana, S. de R.L.
2. Grupo SIESA
3. Seguridad Privada Integral Macotela, S.A. de C.V.
4. Proyectistas de Servicios, S.A. de C.V.
5. Servicios Integrales Mi Guardia, S.A. de C.V.
6. Servicios Industriales de Investigación y Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web del “Convocante” el día **20 de noviembre de 2020**.

### SECCIÓN I.

#### DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es *la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I*, en adelante DASRNI, con domicilio en Avenida Paseo de los Héroes, número 9691, Colonia Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22010, Tijuana, Baja California.

##### b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción I de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será presencial, por lo que los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

El carácter de la Invitación es Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Invitación.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial **Número IA-032000001-E174-2020**

**d) Vigencia de la contratación.**

La vigencia del contrato, será a partir del **01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.**

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La DASRNI, en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCIÓN II.**

**OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Invitación tiene por objeto la prestación de:

Partida	Unidad de medida	Descripción
33801	Servicio.	<b>Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad</b>

Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La prestación El *Servicio profesional de vigilancia y seguridad*, está integrado por **partida única**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**c) Precio máximo de referencia.**

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio máximo de referencia.

**d) Normas oficiales vigentes.**

El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de esta Convocatoria que a continuación se detallan:

- *NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.*

**e) Cantidades previamente determinadas.**

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida *única* conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**f) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**g) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **partida única** al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente convocatoria no habrá abastecimiento simultáneo.

**h) Modelo de contrato.**

El modelo del instrumento jurídico que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XIX. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

**i) Tipo de moneda y precios.**

**Moneda.** La presente contratación se cotizará en Moneda Nacional.

**Precios.** El precio propuesto para el “Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, será fijo durante la vigencia de la presente contratación.

**SECCIÓN III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**a) Reducción del plazo.**

La presente contratación no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	24 de noviembre de 2020, 14:00 hrs.	Avenida Paseo de los Héroes No. 9691, Delegación Desarrollo Urbano Río Tijuana, C.P. 22010, en Tijuana Baja California
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2020, 14:00 hrs.	
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2020, 14:00 hrs.	
Notificación del fallo	02 de diciembre de 2020, 14:00 hrs.	
Firma del contrato	17 de diciembre de 2020, 14:00 hrs.	

***Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún Licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.***

**Observadores.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los *servicios* solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

***El 24 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas***, se realizará una visita al inmueble ubicado en Avenida Paseo de los Héroes No. 9691, Delegación Desarrollo Urbano Río Tijuana, C.P. 22010, en Tijuana Baja California; a los *Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el sobre de la propuesta técnica.*

*En el supuesto de **NO ASISTIR** a la visita, el Licitante deberá presentar carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones del mismo donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto de la presente Convocatoria.*

**Junta de aclaraciones.**

En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los Licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el **Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones**,



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, **para solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los Licitantes deberán presentar el **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito (de ser posible en medio electrónico en formato Word, no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

- a) Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- b) El servidor público que presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los Licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los Licitantes.
- c) El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
- d) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los Licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- e) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley, y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria; las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
- b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
- c) Con el número de la Invitación;
- d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- e) En idioma español;
- f) En original;
- g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
- h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
- i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
- j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar **foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Se deberán de **numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los Licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún Licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el Licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- A. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
- B. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
- D. Las proposiciones de los Licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.
- E. Los Licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen únicamente las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
- F. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

#### **Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva; ésta iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **De las actas del procedimiento.**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas a los asistentes. La falta de firma de algún Licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

#### **Cancelación de la Invitación.**

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
- b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la presente contratación.
- c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

#### **Invitación o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
- b. El costo del servicio ofertado no resulte aceptable o conveniente.
- c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43, fracción III de la Ley;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarada desierta, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

Para esta Invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

**d) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**e) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única.

**f) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá presentarse, a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

**g) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

**h) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos VI Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

**i) Indicar las partes de las proposiciones que se deberán rubricar.**

La Delegada Administrativa en el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, en conjunto con el licitante elegido de entre los que hayan asistido, rubricarán únicamente: Anexos 1. Anexos Técnicos y Propuestas Económicas, presentadas por los licitantes.

**j) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el *instrumento jurídico*, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento jurídico en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**Documentación para la firma del *instrumento jurídico*.**

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el *contrato* (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [maria.alfaro@tfjfa.gob.mx](mailto:maria.alfaro@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante el Servicios de Administración Tributaria que corresponda al domicilio de la Convocante.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “acuse de recibido”, que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

#### **Lugar, fecha y hora de firma del contrato.**

La firma del instrumento jurídico que se derive de esta Convocatoria, en términos del artículo 46 de la Ley, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I, en el domicilio de la Convocante, el **17 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas** prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación.

Si el licitante adjudicado no firmara el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente.

#### **SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el Anexo I, Anexo Técnico de la presente Convocatoria. Identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

#### **Propuesta técnica.**

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I, Anexo Técnico	Descripción y especificaciones del servicio de profesional de vigilancia y seguridad para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
2	ANEXO XXI-A	Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico.
3	ANEXO XXI-B	Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

4	ANEXO XXI-C	Los invitados deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria
5	ANEXO XXI-D	Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
6	ANEXO XXI-E	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación.
7		Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín a los servicios objeto de la invitación; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación
8		Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio
9	ANEXO XXI-F	Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante durante la vigencia del contrato; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del empleado.
10	ANEXO XXI-G	Presentar relación del equipo que utilizarán para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo I Anexo Técnico y escrito firmado por el Representante Legal que garantice el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad.
12	ANEXO XXI-H	Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado <b>entregará por escrito y al inicio de la vigencia del</b>



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		<b>contrato la relación del personal que prestará el servicio</b> en las instalaciones de la convocante.
13	ANEXO XXI-I	Escrito del invitado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros.
14	ANEXO XXI-J	Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de los servicios contratados <b>dentro del mes siguiente al bimestre</b> que estén acreditando.
16		Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. e INFONAVIT, con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones
17		Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S e INFONAVIT, de los últimos 4 meses continuos correspondientes al año 2019, en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación
18	ANEXO XXI-K	Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los materiales ofertados para prestar el servicio.
19		Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de esta Convocatoria que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.</i></li></ul>

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.**





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

#### Propuesta económica.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

#### Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### Documentación legal-administrativa.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de carta poder.
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).
5	Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).
6	Anexo XI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
7	Anexo XII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
8	Anexo XIII	Formato de declaración de integridad.
9	Anexo XIV	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
10	Anexo XV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
11	Anexo XVI	Formato de escrito de no inhabilitación.
12	Anexo XVII	Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se enumeran los requisitos que los licitantes deberán cumplir, precisando cuáles de estos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del servicio motivo de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para la partida única:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafos del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I, Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera, con variaciones, modificaciones, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del área requirente, no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.
12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

#### **SECCIÓN V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

#### **Evaluación binaria.**

*En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.*

#### **Evaluación técnica**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### **Evaluación económica**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

### **Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII** de esta Convocatoria.

### **Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el instrumento jurídico se adjudicará por partida única al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

### **Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## **SECCIÓN VI.**

### **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

#### **a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**b) Nacionalidad.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

**c) Cumplimiento de normas.**

Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que realizará el servicio apeguándose a *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, las normas son las siguientes: NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007;* de conformidad con el **Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas** de la presente Convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del Licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física o el Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los Licitantes deberán presentar el escrito preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los Licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XIII. Formato de declaración de integridad**.

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

#### **h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.**

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar “la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales” ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III, relativa a la firma del *contrato* de la presente Convocatoria.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal obtenida del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

#### **SECCIÓN VII.**

#### **DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México, número 710, colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, código postal 10200, o a través del correo electrónico [jose.hoyos@tfjfa.gob.mx](mailto:jose.hoyos@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

#### **Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de Órgano Interno de Control.

#### **Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

#### **Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el *contrato* al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

## SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).
Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).
Anexo XI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
Anexo XII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIV	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XVI	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XVII	Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Anexo XVIII	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XIX	Modelo de <b>contrato</b> .
Anexo XX	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del <i>contrato</i> .
Anexo XXI	Requisitos que debe contener la propuesta técnica.
Anexo XXI-A	Manifestación que garantiza la prestación de servicios.
Anexo XXI- B	Manifestación de la capacidad técnica.
Anexo XXI- C	Constancia de visita a las instalaciones.
Anexo XXI- D	Manifestación que garantiza la No cesión de derechos u obligaciones.
Anexo XXI- E	Manifestación que garantiza la firma del contrato.
Anexo XXI- F	Manifestación que garantiza uniformes del personal.
Anexo XXI- G	Manifestación que garantiza el equipamiento del personal.
Anexo XXI- H	Manifestación que garantiza el informe del personal designado al servicio.
Anexo XXI- I	Manifestación que garantiza responsabilidad en caso de daños.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
*“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

Anexo XXI- J	Manifestación que garantiza aseguramiento de trabajadores.
Anexo XXI- K	Manifestación que garantiza la responsabilidad normativa.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## ANEXO I. Anexo Técnico

### “Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Con fundamento en el artículo 29 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe el Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere contratar Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el servicio, así como el equipo necesario para la prestación del servicio. Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

#### II. VIGENCIA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia de la contratación será del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021; asimismo el servicio será prestado en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de los Héroes, número 9691, colonia Desarrollo Urbano Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

#### III. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza del servicio, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Documentación técnica.** La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos:

Descripción y especificaciones del Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; características, equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el **Anexo I, Anexo Técnico.**

Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo I, Anexo Técnico. **Anexo XXI-A**

Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación. **Anexo XXI-B**

Los invitados deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria. **Anexo XXI-C**



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato. <b>Anexo XXI-D</b>
Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación. <b>Anexo XXI-E</b>
Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín a los servicios objeto de la invitación; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación
Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio
Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante durante la vigencia del contrato; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del empleado. <b>Anexo XXI-F</b>
Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, garantice el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad. <b>Anexo XXI-G</b>
Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y <b>al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio</b> en las instalaciones de la convocante. <b>Anexo XXI-H</b>
Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros. <b>Anexo XXI-I</b>
Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de los servicios contratados dentro del <b>mes siguiente al bimestre que estén acreditando</b> . <b>Anexo XXI-J</b>
Oficio o comprobante original de <b>no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. e INFONAVIT</b> , con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones
Original y copia simple para cotejo de los <b>pagos ante el I.M.S.S e INFONAVIT</b> , de los últimos 4 meses continuos correspondientes al año 2020, en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio. **Anexo XXI-K**

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio y los insumos objeto de la presente invitación cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de entre las cuales deberá cumplir como mínimo con las siguientes:

- NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.

#### IV. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional en forma mensual y a mes vencido, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por el Tribunal, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I.

Previa verificación de la prestación de los servicios, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal, ubicadas en Av. Paseo de los Héroes, número 9691, colonia Desarrollo Urbano Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del Licitante adjudicado.

El “**PROVEEDOR**” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico [maria.alfaro@tfjfa.gob.mx](mailto:maria.alfaro@tfjfa.gob.mx) y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## V. GARANTÍAS

### DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

### DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El licitante adjudicado quedará obligado ante el Tribunal a responder de la calidad de los servicios objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican a continuación: contarán con un término máximo de 24 horas para realizar la reposición de los bienes o servicios que no cumplan con la calidad solicitada por otros que sí cumplan con los requerimientos solicitados.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo XX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido o contrato** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del *contrato*.

## VI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

No aplica.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## VII. PENAS CONVENCIONALES.

El Tribunal con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios conforme a lo siguiente:

Se aplicará el 35% (treinta y cinco por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente Anexo I, Anexo Técnico, aplicado al valor de los servicios que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento según lo dispuesto por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## VIII. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del contrato será el titular de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I.

### Lugar de prestación del servicio.

El lugar de prestación del servicio será el ubicado en Avenida Paseo de los Héroes número 9691, Colonia Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22010, Tijuana, Baja California. En las fechas y horarios señalados a continuación:

ELEMENTOS	MATUTINO	NOCTURNO	DÍAS
2	7:00 A 19:00 HORAS		Lunes a viernes
1	7:00 A 19:00 HORAS		Sábado y domingo
1		19:00 A 7:00 HORAS	Lunes a domingo

### SE REQUIERE CUBRIR 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

La prestación del servicio se realizará tomando como referencia el calendario oficial emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contenido en la Ley Federal del Trabajo, con la indicación de que “El Tribunal” pagará los turnos efectivamente prestados y podrá ajustarse a las necesidades de “El Tribunal”.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El costo del servicio de vigilancia y seguridad será único y firme durante la vigencia del contrato y por lo tanto no sufrirá variación o incremento alguno.

“El Tribunal” podrá asignar libremente de acuerdo a las necesidades de operación el número de elementos que prestarán los servicios.

### Condiciones de entrega.

Los *servicios* deberán prestarse de manera puntual atendiendo a lo siguiente:

“**El Licitante Adjudicado**” nombrará e **informará por escrito** a la Delegación Administrativa, las personas que funjan como supervisores de la empresa a “**La Convocante**”, **mismos que se presentarán físicamente a realizar las inspecciones.**

De igual manera será requisito indispensable que “**El Licitante Adjudicado**” cuente con un domicilio en la ciudad de Tijuana, Baja California, donde se pueda (n) localizar al (a los) supervisor (es), en caso de alguna inconsistencia en la prestación del servicio de acuerdo al **Anexo I Anexo Técnico.**

El personal de “**El Licitante Adjudicado**” deberá asistir puntualmente (tolerancia de 15 minutos a la hora de entrada) y correctamente uniformado (en buen estado y con el logotipo de la empresa), deberá portar identificación, la cual deberá contener fotografía vigente y el logotipo de la empresa en lugar visible durante su estancia en las instalaciones de “**La Convocante**”, quedando el Licitante Adjudicado como responsable del mal uso que se les dé a estas identificaciones, además deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, manteniendo el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los Servidores Públicos, así como acatar las normas establecidas para la administración de seguridad, vigilancia y protección civil.

### Control de asistencia

El registro de asistencia se llevará a cabo mediante un listado de firmas al que únicamente tendrá acceso “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” con el propósito de obtener información que servirá de base para el control de asistencia del personal que presta “EL SERVICIO”, y que servirán para aplicar en su caso, los descuentos, deducciones y penalizaciones correspondientes.

### METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican a continuación.

LA EMPRESA SELECCIONADA PARA PROPORCIONAR ESTE SERVICIO DEBE CUMPLIR CON LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA, CUBRA EL PERFIL INDICADO, ASÍ COMO PORTAR Y CONTAR CON LOS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA REALIZAR SUS FUNCIONES.

EL PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL ES EL SIGUIENTE:

- NACIONALIDAD MEXICANA.
- ESCOLARIDAD SECUNDARIA TERMINADA O EQUIVALENTE.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- GOZAR DE BUENA SALUD.
- EXPERIENCIA LABORAL.
- TRATO AMABLE.
- NO TENER ANTECEDENTES PENALES.
- HABER SIDO CAPACITADO.

EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ DE PRESENTARSE A SUS LABORES PERFECTAMENTE UNIFORMADO (EL CONSISTENTE EN CAMISOLA, PANTALÓN, GORRA, ZAPATOS, CHAMARRA, FORNITURA, IMPERMEABLE) Y ASEADO, TANTO EN SU PERSONA COMO EN SU VESTUARIO, LLEVAR EL CABELLO CORTO, LA BARBA AFEITADA Y PORTAR GAFETES, ESCUDOS E INSIGNIAS DE IDENTIFICACIÓN QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA.

ACCESORIOS QUE LE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA:

- TOLETE
- RADIOCOMUNICADOR
- SILBATO
- LÁMPARA MANUAL.
- PAPELERÍA.
- EQUIPO DE OFICINA.

EL VIGILANTE DEBERÁ CUMPLIR CON SUS DEBERES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA Y CON LOS QUE EXIGE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE ENCUENTRE ASIGNADO.

LA EMPRESA QUE SEA CONTRATADA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SE SUJETARÁN A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ININTERRUMPIDAMENTE CUBRIENDO LAS 24 HORAS Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO TOMAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, LOS REEMPLAZOS, RELEVOS Y AUSENCIAS DE SUS ELEMENTOS. POR NINGÚN MOTIVO SE AUSENTARÁ DE SU SERVICIO O DEJARÁ DESPROTEGIDAS LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, SALVO EN CASOS DE FUERZA MAYOR.

EN CASO DE CAMBIOS DE ELEMENTOS, ESTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR PERSONAL CON LA MISMA CAPACITACIÓN.

NO SERÁ AUTORIZADA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ENTRE EMPRESAS QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL TRIBUNAL.

NO SE PERMITIRÁ LA ESTANCIA DE LOS FAMILIARES DE LOS ELEMENTOS EN LAS INSTALACIONES PARA NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES, SALVO CASOS JUSTIFICADOS.

### **PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.

ÉSTE PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR Y CONSIDERAR LO SIGUIENTE:



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

### **NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD**

LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ENTIDAD ES LA AUTORIDAD FACULTADA PARA EMITIR LAS NORMAS Y LOS LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL PERSONAL QUE BRINDA EL SERVICIO SUBROGADO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PORTAR EN UN LUGAR VISIBLE EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO Y VIGENTE POR LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN, DURANTE SU PERMANENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO.

LAS PERSONAS QUE EN CALIDAD DE VISITANTE REQUIERAN INGRESAR AL INMUEBLE DE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR ALGÚN TRAMITE OFICIAL O TRATAR ALGÚN ASUNTO DE CARÁCTER PERSONAL; DEBERÁN REGISTRARSE EN LA BITÁCORA DE CONTROL, PARA EFECTO DE SU INGRESO, SE LE PROPORCIONARÁ UN GAFETE DE "VISITANTE" MISMO QUE SERÁ CANJEADO POR IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

EL PERSONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ESTÁ AUTORIZADO PARA REVISAR EL CONTENIDO DE PORTAFOLIOS, BOLSAS GRANDES, BULTOS, PAQUETES, ETC. DE CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA INGRESAR O RETIRARSE DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL.

EL VIGILANTE DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO O ÁREA QUE TENGA ASIGNADA, DURANTE SU PERIODO DE LABORES Y NO SEPARARSE DE ÉSTA, SALVO CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR CUMPLIR INSTRUCCIONES SUPERIORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

LOS VIGILANTES DEBERÁN GUARDAR DEBIDO RESPETO HACIA SUS COMPAÑEROS, JEFES SUPERIORES Y PUBLICO EN GENERAL, SIN EXTREMAR CONFIANZAS, QUE LE IMPIDAN APLICAR LAS DISPOSICIONES DE CONTROL ESTRICTAMENTE.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PERSONAS QUE LLEVEN CONSIGO ARMAS. EN CASO DE QUE POR LA FUNCIÓN QUE TENGA ENCOMENDADA EL VISITANTE-USUARIO A ESTE TRIBUNAL TENGA QUE PORTARLAS, ÉSTAS DEBERÁN DEPOSITARLAS EN LA ENTRADA CON EL PERSONAL DE VIGILANCIA. ASÍMISMO NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A QUIEN PORTE EXPLOSIVOS O CUALQUIER OTRO ARTEFACTO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O A LOS BIENES DE EL TRIBUNAL.

EL PERSONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR RONDINES PROGRAMADOS DURANTE LOS CUALES DEBERÁ OBSERVAR CON CUIDADO QUE NO EXISTA OBJETO, BULTO O CAJA, EXTRAÑO A LAS ÁREAS DE TRABAJO, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARLO DEBERÁ DE COMUNICARLO INMEDIATAMENTE A LA DELEGADA ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA AL CENTRO DE TRABAJO.

LA SALIDA DE BIENES EN GENERAL DE LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA NO SE REALIZARÁ SIN LA AUTORIZACIÓN DEL PASE CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE EXTRAVÍO O DESAPARICIÓN DE ALGÚN BIEN PROPIEDAD DE EL TRIBUNAL, DEBERÁ REPORTARSE INMEDIATAMENTE POR ESCRITO A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

DE OCURRIR UN SINIESTRO, EL PERSONAL DE SEGURIDAD EN TURNO DEBERÁ DAR AVISO A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA, INMEDIATAMENTE Y SI FUESE EN HORAS INHÁBILES O DÍAS FESTIVOS LE LOCALIZARÁ POSTERIORMENTE, PREVIO A TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

CUANDO SE PRESUMA ALGÚN EVENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES OFICIALES; COMO MARCHAS, MANIFESTACIONES O PLANTONES QUE ALTEREN EL ORDEN, EL PERSONAL DE SEGURIDAD EN TURNO DEBERÁ NOTIFICARLO A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

EL PERSONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD NO DEBERÁ TENER NINGUNA RELACIÓN DE TIPO SOCIAL O PERSONAL CON LOS EMPLEADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y EN HORARIOS DE TRABAJO, NI REALIZAR ACTIVIDADES AJENAS A LAS QUE FUERON CONTRATADAS.

LOS VIGILANTES EN TURNO, ESTÁN OBLIGADOS A TRATAR EN FORMA RESPETUOSA, AMABLE Y CORTES AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES Y A SUS VISITANTES.

LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPORCIONARÁ RELACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA ENTRADA Y/O SALIDA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO EN GENERAL.

NO SE PERMITIRÁ LA MANIPULACIÓN EN EQUIPOS E INSTALACIONES ESPECIALES SIN AUTORIZACIÓN, SALVO EN CASO DE EMERGENCIA.

**SE RESTRINGE EL ACCESO A VENDEDORES** A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

QUEDA PROHIBIDO EL USO DE EQUIPO DEL TRIBUNAL (TELÉFONO, FOTOCOPIADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, ETC.) PARA ASUNTOS DEL PROVEEDOR.

*SE PROHÍBE EL USO DE TELEVISORES, RADIOS Y OBJETOS QUE NO TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO INGERIR ALIMENTOS Y FUMAR DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO ESTABLECIDO.*

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PERSONAS QUE PRETENDAN INTRODUCIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ENERVANTES O ESTUPEFACIENTES.

**ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A QUE DEBERÁ SUJETARSE EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.**

ES OBLIGACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONOCER PERFECTAMENTE LAS INSTALACIONES DE LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LOS OBJETIVOS DE SUS SERVICIOS.

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE VIGILANCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEBERÁ ASIGNAR AL PERSONAL EN SERVICIO, SU UBICACIÓN, TURNO Y SUS CONSIGNAS.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020

“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ES EL RESPONSABLE DE ORGANIZAR, PROPONER Y SUPERVISAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO QUE LOS TRABAJOS Y FUNCIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES SE REALICEN ÓPTIMAMENTE.

ASIMISMO, DEBERÁ RECONOCER QUE TODO PROGRAMA DE SEGURIDAD IMPLICA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE REQUIEREN IMPULSO EJECUTIVO Y DE LIDERAZGO Y QUE, DE ACUERDO CON EL MISMO, LA SEGURIDAD DEBERÁ FIGURAR EN TODOS LOS ASPECTOS. POR LO QUE IMPULSARÁ Y MANTENDRÁ EN TODO EL PERSONAL EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL TRIBUNAL UN PLENO ESPÍRITU DE APOYO, CONCIENCIA DE SEGURIDAD Y RESPETO.

MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN LAS INSTALACIONES PREVINIENDO O DETECTANDO TODO TIPO DE ACTOS VIOLATORIOS O DELICTIVOS EN CONTRA DEL PERSONAL Y BIENES DEL TRIBUNAL. ASEGURAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS O DISPOSICIONES DE SEGURIDAD EMANADOS DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DADOS A CONOCER POR LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

PARA EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL INMUEBLE, LOS VIGILANTES SOLICITARÁN TANTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERSONAL DE SERVICIOS SUBROGADOS, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL SE IDENTIFIQUEN PARA QUE SE LES PERMITA EL ACCESO A LOS MISMOS; REVISANDO QUE LOS GAFETES QUE PORTEN O EXHIBAN SEAN LOS QUE PROPORCIONA EL TRIBUNAL, ASÍ COMO LOS QUE SE OTORGAN PARA VISITANTES LOS QUE QUEDARÁN REGISTRADOS EN LA BITÁCORA DE VISITA INDICANDO SU NOMBRE, DEPENDENCIA OFICIAL O EMPRESA DE LA QUE PROVIENEN, ÁREA Y SERVIDOR PÚBLICO A VISITAR, PREVIA ENTREGA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE VIGILANCIA DEBERÁ REPORTAR A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA, UN **INFORME DIARIO (BITÁCORA) POR ESCRITO** SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO EN CADA TURNO, REPORTANDO ANOMALÍAS Y/O PROBLEMÁTICA PRESENCIADA, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS.

LOS VIGILANTES NO DEBERÁN PERMITIR EL EXHIBICIONISMO DE NINGUNA PERSONA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE EL TRIBUNAL, ASÍ COMO EVITAR QUE EL PERSONAL DESARROLLE OTRAS ACTIVIDADES AJENAS A SU TRABAJO COMO SON: PROMOCIONES, VENTAS, JUEGOS DE AZAR, RIFAS, TANDAS, RIÑAS Y DORMIR DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.

EN LOS CASOS DE DETECTAR ALGUNA IRREGULARIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL DE EL TRIBUNAL, ESTA SE DEBERÁ REPORTAR AL PERSONAL DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SALAS REGIONALES.

EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ EVITAR QUE SE TOMEN FOTOGRAFÍAS EN EL EDIFICIO E INSTALACIONES DE EL TRIBUNAL, SALVO LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

ES RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DE VIGILANCIA EVITAR QUE SE REPARTA PROPAGANDA AJENA AL TRIBUNAL, Y CUANDO EXISTA AUTORIZACIÓN, ÉSTA SERÁ POR PARTE DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA QUE TENDRÁ CUIDADO QUE SEA COLOCADA EN LOS LUGARES DESTINADOS PARA ELLO.

PARA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE OBJETOS Y BIENES EN GENERAL TALES COMO: MOBILIARIO, EQUIPO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ETC., SERÁ NECESARIO QUE EL PORTADOR



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PRESENTE EL “PASE DE SALIDA” OFICIAL EN EL QUE SE DETALLE LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, N°. DE INVENTARIO, NOMBRE DE QUIEN RETIRA EL ARTICULO, SELLO DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO PREVIAMENTE AUTORIZADO PARA TAL EFECTO.

EL PERSONAL DE VIGILANCIA SUPERVISARÁ QUE NO SEAN MALTRATADAS LAS FACHADAS Y PAREDES INTERIORES DEL CENTRO DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES DEL TRIBUNAL.

CUANDO EL PERSONAL DE VIGILANCIA EN EL MOMENTO DE HACER SUS RONDINES DETECTE ANOMALÍAS QUE PUDIESEN PROVOCAR UN SINIESTRO O AQUELLOS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES (AMENAZA DE BOMBA, INCENDIOS, ROBO, ETC.), DEBERÁ REPORTARLOS DE INMEDIATO A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU INTERVENCIÓN.

EN HORAS INHÁBILES Y DÍAS FESTIVOS PROCEDERÁ A LOCALIZAR A LA DELEGADA ADMINISTRATIVA PARA INFORMAR LOS SUCESOS Y TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO DEBERÁ LLAMAR A LOS TELÉFONOS SEGÚN SEA EL CASO:

- AL ESCUADRÓN ANTIBOMBAS.
- GRUPO DE INFORMACIÓN DE LA REGIÓN MILITAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- H. CUERPO DE BOMBEROS.

AL TERMINO DE LAS LABORES LOS VIGILANTES DEBEN VERIFICAR QUE SE HAYAN DESCONECTADO APARATOS ELECTRÓNICOS, APAGADO LUCES Y CERRADO ACCESOS, CUANDO EL CASO ASÍ LO REQUIERA Y NO SE ENCUENTRE LABORANDO NINGÚN SERVIDOR PUBLICO EN LAS ÁREAS.

LOS RONDINES SE REALIZARÁN CADA HORA.

LLEVAR EL CONTROL DE GAFETES PARA VISITANTES EN SU PARTE DE NOVEDADES, INDICANDO CUANTOS SE RECIBEN EN CADA TURNO Y CUANTOS SE ENTREGAN PARA EL SIGUIENTE TURNO.

EN CASO DE EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE GAFETES, DEBERÁ NOTIFICARLO A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS.

LA SALIDA DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL EN HORARIOS HÁBILES, PREVIOS AL TÉRMINO OFICIAL DE LABORES, SERÁ MEDIANTE PASE DE SALIDA FIRMADO POR SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR.

EL INGRESO Y EL RETIRO DEL PERSONAL QUE SE PRESENTE A REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (HIDROSANITARIO, ELÉCTRICO, EQUIPO DE OFICINA, FOTOCOPIADO, ETC.) DEBERÁ SER CON AUTORIZACIÓN DE LA DELEGADA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REALIZAR EL REGISTRO EN EL LIBRO DE VISITAS.

APOYAR LOS EVENTOS ESPECIALES EN QUE EL SERVICIO SEA REQUERIDO.

TODA QUEJA DE LA ACTUACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, DEBERÁ CANALIZARSE POR ESCRITO A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA, QUIEN LA HARÁ EXTENSIVA A LA MISMA Y SOLICITARÁ LA BAJA O RETIRO DE LOS ELEMENTOS EN CASO NECESARIO, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS A LOS INTERESES DE ESTE TRIBUNAL, CONFORME AL CONTRATO ESTABLECIDO.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SE LE ENCOMIENDEN, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL EFECTO SE DETECTEN, APLICANDO EN TODA SITUACIÓN, INICIATIVA Y JUICIO CERTERO PROPIO Y OPORTUNO.

### **PENAS NOVENCIONALES.**

El Tribunal con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios conforme a lo siguiente:

- a) **Por inasistencia:** por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.
- b) **Por reportes:** en los servicios no prestados conforme al Anexo I Anexo Técnico, excepto por falta del suministro de materiales, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente en los servicios no prestados:

<b>Cantidad de incidencias mensuales</b>	<b>Penalización mensual</b>
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado

- c) Falta de suministro de materiales: En caso de que el licitante adjudicado no suministre el 100% de los materiales conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 1% del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día de atraso en su entrega.
- d) Por no proporcionar el total del equipo requerido en el Anexo I Anexo Técnico para la prestación del servicio: se aplicará como pena convencional el 0.5% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se celebre. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL:**

“**El Licitante Adjudicado**” deberá contar con personal calificado para la supervisión diaria durante el horario establecido para los trabajos encomendados por “**La Convocante**”, debiendo entregar a la Delegación Administrativa un reporte mensual, los primeros ***cinco días del mes siguiente***, los reportes serán conciliados, autorizados y firmados por la Delegada Administrativa y el Supervisor del licitante ganador, de no ser entregado en forma y tiempo se hará acreedor a las sanciones marcadas en la invitación.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El personal operativo de vigilancia contara con una tolerancia de 15 minutos para la entrada a sus labores y de media hora de comida como lo establece La Ley Federal del Trabajo, la cual será otorgada por **“El Licitante Adjudicado”**, debiendo ser conciliada con la Delegación Administrativa, conforme a las necesidades del Inmueble, debiendo respetar invariablemente el horario establecido para tal efecto el personal.

El personal de **“El Licitante Adjudicado”** deberá asistir puntualmente (tolerancia de 15 minutos a la hora de entrada) y correctamente uniformado (en buen estado y con el logotipo de la empresa), deberá portar identificación, la cual deberá contener fotografía vigente y el logotipo de la empresa en lugar visible durante su estancia en las instalaciones de **“La Convocante”**, quedando el Licitante Adjudicado como responsable del mal uso que se les dé a estas identificaciones, además deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, manteniendo el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los Servidores Públicos.

#### **EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ RESPETAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE CONDUCTA:**

- a) Respetar a los Servidores Públicos de **“La Convocante”**.
- b) No jugar dentro de las instalaciones de **“La Convocante”**.
- c) Portar el uniforme completo en buenas condiciones con el nombre y logotipo de la empresa a la que pertenece.
- d) En caso de portar cualquier aparato de comunicación deberá registrarlo en el área de seguridad de la **Convocante** al ingresar y al retirarse de las instalaciones de la misma.
- e) Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, discman y cualquier otro tipo de aparato electrónico.
- f) Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo-cortante que pudiera atentar contra la integridad del personal así como del portador.
- g) Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- h) En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil de la **“La Convocante”**.
- i) No deberá dibujar en las paredes, puertas así como estropear intencionalmente el funcionamiento de los inmuebles de **“La Convocante”**.
- j) Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades correspondientes.

**EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS LINEAMIENTOS ARRIBA SEÑALADOS, SERÁ RETIRADO DE LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE REINCIDENCIA, LA EMPRESA SE COMPROMETE A SUSTITUIRLO POR OTRO.**

**“El licitante Adjudicado”** atenderá de inmediato, las observaciones que le hagan los supervisores asignados por **“La Convocante”** con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas sin perjuicio de responsabilidad que derive por el incumplimiento de otros ordenamientos legales.

**“El licitante Adjudicado”** se obliga a reasignar el personal para los eventos ocasionales cuando así lo requiera por escrito **“La Convocante”**, y además estos no constituyen costos adicionales al contrato correspondiente así como tampoco incremento al número de elementos.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

“El licitante Adjudicado” se obliga a reubicar a su personal en caso de cambio de domicilio de las Unidades Administrativas de la “**La Convocante**”.

“El licitante Adjudicado” se obliga a sustituir al personal que a petición de “**La Convocante**” le sea solicitado por escrito.

#### **LINEAMIENTOS GENERALES:**

“**El Licitante Adjudicado**” se obliga a atender los reportes que sean realizados por “**La Convocante**” relacionadas con la prestación de los servicios y dar una respuesta inmediata.

“**La Convocante**” realizará la supervisión de manera personal al cumplimiento de los servicios solicitados en el presente **Anexo I Anexo Técnico**.

#### **RELACIÓN CONTRACTUAL**

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera por seguridad social del personal que prestará sus servicios y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo de “**El prestador**”, en virtud de que será el único responsable como patrón de la relación laboral entre ella y todos los recursos humanos que utilice en la prestación de los servicios contratados.

#### **Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente **Anexo Técnico** o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el *contrato* y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

#### **Documentación legal.**

Para la elaboración del *contrato*, el Licitante que resulte adjudicado deberá considerar la siguiente documentación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el *contrato* (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [maria.alfaro@tfjfa.gob.mx](mailto:maria.alfaro@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D IMSS e INFONAVIT.

#### **Modificación al contrato.**

El contrato que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades del *servicio* objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del *contrato*, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

#### **Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el *contrato* conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el *contrato* al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Rescisión del contrato.

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el *contrato* que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los “**SERVICIOS**” dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los “**SERVICIOS**” materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula **Novena** del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los “**SERVICIOS**”.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del *contrato* aplicando las penas por el retraso en la prestación del servicio, establecidas en el presente **Anexo Técnico** de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del *contrato*.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

### Prórrogas.

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de *prestación del servicio*, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

### Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del *contrato* no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral,



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

### **Terminación anticipada del contrato.**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir *la prestación del servicio* y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al *contrato* con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el *contrato*, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

Firma

---

María del Socorro Alfaro López  
Delegada Administrativa





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_ relativa al “Servicio \_\_\_\_\_”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del *contrato*.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO M.N.
		SERVICIO	\$
		SUBTOTAL	
		16% IVA	
		TOTAL	

Cantidad con letra: \$ \_\_\_\_\_ pesos

Los precios deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia de la contratación.

El licitante deberá cotizar en Moneda Nacional

Nota: Los Licitantes deberán manifestar si ofrecen algún descuento y en su caso, indicarlo con número y letra.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

### Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)

#### Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

##### Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_ (nombre del Licitante persona moral) \_\_\_\_ y es mi interés participar en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la contratación del "Servicio \_\_\_\_\_", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

##### Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

##### Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

##### Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones  
 Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
 Número IA-032000001-E174-2020  
 “Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
 Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_.

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1			
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
 Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

## Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del Licitante persona moral) y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para *contratar* el "Servicio \_\_\_\_\_", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

**Del Licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del Licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, a nombre y representación de (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones  
 Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
 Número IA-032000001-E174-2020  
 “Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.**  
 (Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

**Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo y firma  
 Representante legal





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo VIII. Formato de carta poder.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001-\_\_\_\_\_.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo, firma, domicilio  
de quien otorga el poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma, domicilio  
de quien recibe el poder

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**Notas:**

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, S. A. de C. V. (o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

---

Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente.**

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)\_\_\_, de la empresa\_\_\_(nombre, denominación o razón social de la empresa)\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* \_\_\_\_\_, que en relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número \_\_\_\_\_, para la prestación del “Servicio \_\_\_\_\_”, cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* números \_\_\_(especificar el número de Norma y su denominación, ***ejemplo: “Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos”***.)\_\_\_, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los  
artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_(*nombre del Licitante persona física*) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de Licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### **Anexo XIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020

“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del Licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

### INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**Anexo XV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y  
está conforme con los criterios de adjudicación.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

**Anexo XVI. Escrito de no inhabilitación.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

\_\_\_\_\_(nombre de la persona física o del representante legal del Licitante)\_\_\_\_\_,  
quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-  
\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación,  
personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública,  
en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras  
Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación,  
considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**ANEXO XVII. Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.** (Preferentemente en papel membretado del Licitante).

*Tijuana, Baja California a (día) (mes) (año)*

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

\_\_\_\_\_(nombre de la persona física o del representante legal del Licitante)\_\_\_\_\_,  
quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa que represento, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo y que con la formalización del instrumento jurídico que resulte del presente procedimiento, no se actualizará ningún conflicto de interés.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Anexo XVIII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico: Descripción y especificaciones técnicas.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
3	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
5	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
6	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
8	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).	
9	Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).	
10	Anexo XI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.	
11	Anexo XII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
12	Anexo XIII	Formato de declaración de integridad.	
13	Anexo XIV	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
14	Anexo XV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
15	Anexo XVI	Formato de escrito de no inhabilitación.	
16	Anexo XVII	Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

**Entrega**

**Recibe**

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

## Anexo XIX. Modelo de contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO \_\_\_\_\_, PARA LA SALA REGIONAL DE \_\_\_\_\_ DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE XXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. XXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- La Licenciada \_\_\_\_\_, en su carácter de Delegada Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

La representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos de su Reglamento.

I.4.- El día \_\_\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PROVEEDOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Av. Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.**

II.- El "PROVEEDOR" por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<< PERSONA FÍSICA >>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con \_\_\_\_\_ y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<< PERSONA MORAL >>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ <<asentar fecha de inscripción>>.

<< REPRESENTANTE LEGAL >>

II.3.- El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<< REPRESENTANTE LEGAL >>

II.4.- El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

**II.5.-** Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del servicio, así como los factores que intervienen en su ejecución.

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<PERSONA FÍSICA>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<PERSONA MORAL>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

<<MENOS DE 300 MIL PESOS>>

**II.11.-** De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<MÁS DE 300 MIL PESOS>>

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "TRIBUNAL" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

**II.12.-** Reconoce que la información que le proporcione el "TRIBUNAL", de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "PROVEEDOR", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.13.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en \_\_\_\_\_.

**II.14.-** Es su voluntad proporcionar al "TRIBUNAL" el servicio que se describe en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del [oficio de notificación de adjudicación] [invitación a cuando menos tres personas descrita con antelación] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:**

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el servicio \_\_\_\_\_ para la Sala Regional de \_\_\_\_\_, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por la propuesta técnica, la propuesta económica y el Anexo Técnico en lo sucesivo los "SERVICIOS".

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el 29 de febrero de 2020 y concluirá el 31 de diciembre de 2020.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

**TERCERA: IMPORTE.-** El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ M.N. 00/100), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ --/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del 29 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el domicilio y horario establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PROVEEDOR", el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante **MENSUALIDADES**.

Previa verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_ del "TRIBUNAL", ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el "PROVEEDOR" del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico [maria.alfaro@tfja.gob.mx](mailto:maria.alfaro@tfja.gob.mx) y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa, lo o los rechazará indicando por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PROVEEDOR".

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los "SERVICIOS" por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los "SERVICIOS" es la Delegada Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_.

En caso de irregularidades en los "SERVICIOS", el "PROVEEDOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los "SERVICIOS" se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el "PROVEEDOR" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El "PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al "TRIBUNAL" y/o a terceros con motivo de la prestación de los "SERVICIOS", por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del "TRIBUNAL", así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los "SERVICIOS", y estará obligado en todo momento a resarcir al "TRIBUNAL" por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el "TRIBUNAL" hará saber al "PROVEEDOR" en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el "PROVEEDOR" haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el "TRIBUNAL" estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el "PROVEEDOR" el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.-** El "PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la invitación a cuando menos tres personas, y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al "TRIBUNAL" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "PROVEEDOR" contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ -- /100 M.N.), obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato \_\_\_\_\_.
2. Que garantiza el servicio \_\_\_\_\_ para la Sala Regional de \_\_\_\_\_ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato \_\_\_\_\_.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación social del "PROVEEDOR".
8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la prestación de los "SERVICIOS" o por daños a



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

terceros, el "PROVEEDOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los "SERVICIOS".

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del "TRIBUNAL" del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el "PROVEEDOR" deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los "SERVICIOS" no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del "PROVEEDOR" y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el "TRIBUNAL" deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del "PROVEEDOR" a satisfacción del "TRIBUNAL", el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el "PROVEEDOR" de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** El "TRIBUNAL" con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los "SERVICIOS" conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El "PROVEEDOR" bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del "TRIBUNAL", sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El "PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los "SERVICIOS", por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a sacar a salvo y en paz al "TRIBUNAL" frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los "SERVICIOS" o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el "TRIBUNAL" dará aviso al "PROVEEDOR" para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el "PROVEEDOR" no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el "TRIBUNAL" dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El "PROVEEDOR" conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los "SERVICIOS" se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El "PROVEEDOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PROVEEDOR":

- i) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
- j) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

- k) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
- l) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- m) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula **Novena** del mismo.
- n) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- o) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- p) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".

Para el supuesto de que el "PROVEEDOR" incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al "TRIBUNAL" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el "TRIBUNAL" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el "TRIBUNAL" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al "PROVEEDOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el "PROVEEDOR" haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el "TRIBUNAL" estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al "PROVEEDOR" la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "TRIBUNAL" por concepto de los "SERVICIOS" prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el "TRIBUNAL" sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el "PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "SERVICIOS" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los "SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas **DÉCIMA SÉPTIMA** y **DÉCIMA OCTAVA**, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PROVEEDOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El "PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El "PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del "TRIBUNAL".

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El "TRIBUNAL" y el "PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione el "TRIBUNAL", al "PROVEEDOR" de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "PROVEEDOR", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, el "PROVEEDOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA CUARTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA QUINTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la, invitación a cuando menos tres personas y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la invitación respectiva.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
*“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

**VIGÉSIMA SEXTA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.**- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican, firman al calce y rubrican al margen, en 4 tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_.

**POR EL “TRIBUNAL”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
LIC. \_\_\_\_\_  
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA  
REGIONAL DE \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
C. (NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato TFJA-SOA-\_\_\_\_\_, suscrito el \_\_\_\_\_.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
"Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

## Anexo XX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto *total* del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato TFJA-SOA-\_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **TFJA-SOA**-\_\_\_\_\_.
2. Que garantiza el servicio \_\_\_\_\_ para la Sala Regional de \_\_\_\_\_ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato \_\_\_\_\_.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones"*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación social del **"PROVEEDOR"**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Anexo XXI. Requisitos que debe contener la Propuesta Técnica.

Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</li><li>2. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico. <b>(Anexo XXI A)</b></li><li>3. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación. <b>(Anexo XXI B)</b></li><li>4. Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble <b>(Anexo XXI C)</b>, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria.</li><li>5. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato. <b>(Anexo XXI D)</b></li><li>6. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas. <b>(Anexo XXI E)</b></li><li>7. Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que se licita, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín al servicio que se licita; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado el servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación.</li><li>8. Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el licitante proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.</li><li>9. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que mantendrá uniformado durante la vigencia del contrato al personal que labore dentro de los inmuebles de la</li></ol>		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>convocante; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionara al personal una identificación a cada empleado. <b>(Anexo XXI F)</b></p> <p>10. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, garantizará el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad. <b>(Anexo XXI G)</b></p> <p>11. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones. <b>(Anexo XXI H)</b></p> <p>12. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de ésta o/a terceros. <b>(Anexo XXI I)</b></p> <p>13. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la Dirección de Seguridad y Servicios Generales por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando. <b>(Anexo XXI J)</b></p> <p>14. Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. e INFONAVIT, con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>15. Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, e INFONAVIT de los últimos 4 meses continuos correspondientes al año de 2020, en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación.</p> <p>16. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los materiales ofertados para prestar el servicio. <b>(Anexo XXI K).</b></p>		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria	Presenta	Observaciones
17. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio y los insumos objeto de la presente invitación cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de entre las cuales deberá cumplir como mínimo con las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="224 632 938 737">• NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.</li></ul>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI A**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta llevar a cabo la prestación del servicio en los inmuebles y de acuerdo a las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI B**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza contar con la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI C**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conforme al numeral III.3 inciso C), se realizaron las visitas a las instalaciones del Tribunal el día y hora indicadas en la convocatoria objeto de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## ANEXO XXI D

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA NO CESION DE DERECHOS U OBLIGACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones del contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## ANEXO XXI E

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA FIRMA DEL CONTRATO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi  
representada en caso de resultar adjudicada firmará el contrato el día que se señale en el fallo de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI F**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA UNIFORMES DEL PERSONAL**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente invitación contará invariablemente con los uniformes durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
*“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **ANEXO XXI G**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## ANEXO XXI H

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA EL INFORME DEL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICIO**

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará entregará por escrito al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal asignado al servicio.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## ANEXO XXI I

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

#### MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará la responsabilidad en caso de daños y perjuicios que el personal asignado al servicio cause al Tribunal o a los Servidores Públicos adscritos a este.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI J**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA ASEGURAMIENTO DE TRABAJADORES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el personal asignado al servicio objeto de la presente invitación, se mantendrá afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social durante la vigencia del contrato.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regionales del Noroeste I*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E174-2020  
*“Servicio Profesional de Vigilancia y Seguridad para las Salas Regionales del  
Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **ANEXO XXI K**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD NORMATIVA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que asumirá la responsabilidad en caso de incumplimiento a la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los materiales ofertados para la prestación del servicio objeto de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**